



Bruselas, 6 de mayo de 2022
(OR. fr)

8446/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0126(BUD)**

**FIN 474
PE-L 20**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	8317/22 (COM(2022) 262 final)
Asunto:	Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3 del presupuesto general de 2022: Financiación de los gastos de acogida de las personas que huyen de Ucrania – <i>Adopción</i>

1. El 22 de abril de 2022, la Comisión presentó al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 3 del presupuesto general de 2022 relativo a la financiación de los gastos de acogida de las personas que huyen de Ucrania¹.

El objetivo de esta propuesta es contribuir a la financiación en los Estados miembros de los gastos de primera acogida y registro de las personas que huyen de Ucrania como consecuencia de la agresión rusa contra Ucrania.

2. Dada la urgencia de la cuestión, y a fin de poder adoptar sin demora una posición sobre el PPR n.º 3/2022, el Consejo debe decidir, de conformidad con el artículo 3, apartado 3, de su Reglamento Interno, acortar el plazo de ocho semanas establecido en el artículo 4 del Protocolo n.º 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea.

¹ 8317/22

3. El Comité Presupuestario estudió el PPR n.º 3/2022 en su reunión del 26 de abril de 2022 y pudo aceptarlo sin modificaciones.
4. En vista de lo que antecede, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - adopte la posición del Consejo sobre el PPR n.º 3/2022 a que se refiere el punto 3;
 - encargue a la Presidencia que prepare los documentos presupuestarios que deben remitirse al Parlamento Europeo y apruebe el proyecto de carta que figura en el anexo a tal efecto; y
 - disponga la publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de la Decisión del Consejo por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3 de la Unión Europea para el ejercicio 2022, que figura en el documento 8447/22;
 - dada la urgencia de la cuestión, decida no aplicar, a tenor del artículo 3, apartado 3, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Consejo, el plazo de ocho semanas a que se refiere el párrafo primero de dicha disposición.

PROYECTO DE CARTA

De: Presidente del Consejo

A: Presidenta del Parlamento Europeo

Muy señora mía:

Le remito por separado la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3 para el ejercicio 2022, adoptada por el Consejo el 16 de mayo de 2022.

(Fórmula de cortesía).
